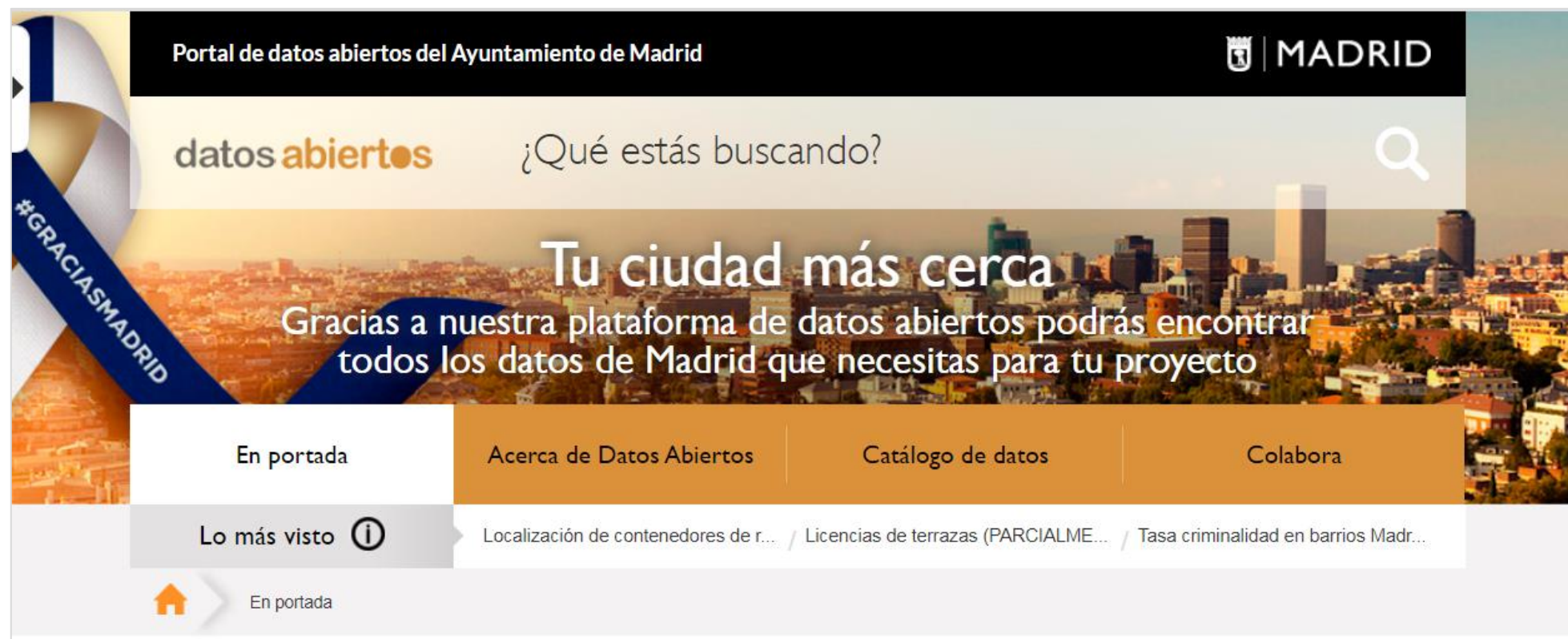


DATOS ABIERTOS



Descripción

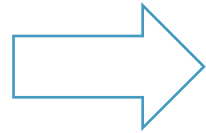
Situación actual

Previsiones
2019/2023

- *Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid aprobada por el Acuerdo de 27 de julio de 2016 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid (modificación en trámite).*
- *Ley 37/2007 de 16 de noviembre sobre reutilización de la información del sector público (modificada por Ley 18/2015, de 9 de julio).*
- *Directiva (UE) 2019/1024 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a los datos abiertos y la reutilización de la información del sector público.*

Descripción

Objetivo



Permite que los datos y la información que posee el Ayuntamiento se publiquen para que sea reutilizable para todo el mundo, sin restricciones de acceso, copyright, patentes u otros mecanismos de control.

Genera confianza en la Administración municipal, porque muestra el trabajo que se realiza en sus unidades y cómo se gestionan e invierten los recursos públicos.

Ayuda al desarrollo económico general y a la generación de nuevos sectores y nuevos servicios para las personas.

Aumenta la calidad interna de la información.

- ✓ Promover el **acceso a los datos del gobierno municipal** e impulsar el desarrollo de herramientas creativas para atraer y servir a las personas de Madrid.
- ✓ Servir a personas interesadas individuales y a empresas, para que puedan **utilizar la información pública**.
- ✓ Dotar de mayor **transparencia** al conjunto de las Administraciones Públicas.
- ✓ Aumentar la coordinación e intercambio de información dentro del Ayuntamiento.

Responsabilidad e impulso

La **DG de Transparencia y Calidad**, a través de la **Subdirección General de Transparencia**, se encarga de **impulsar y coordinar** la publicación de datos en el Portal de Datos Abiertos y de **velar por** que la información que se publique sea exacta, precisa y completa, y que se actualice periódicamente para que los interesados puedan reutilizarla.

Cada unidad municipal es **responsable de proporcionar para publicar** en el Portal de Datos Abiertos los conjuntos de datos que gestiona y que son de su competencia, así como mantenerlos actualizados.

El acceso al Portal de Datos Abiertos y el uso de la información que contiene son de la exclusiva **responsabilidad** de la persona u organización que la utiliza.

Descripción

El proyecto de **Datos Abiertos** (*'open data'* en inglés) es una iniciativa global, ligada a las políticas de Gobierno Abierto, que persigue que los datos y la información, especialmente las que poseen las administraciones públicas, se publiquen de forma abierta, regular y reutilizable para todo el mundo, sin restricciones de acceso, copyright, patentes u otros mecanismos de control.

La filosofía origen de estas iniciativas es el desarrollo económico, la eficiencia, la participación ciudadana y el fomentar la transparencia.

El **Portal de Datos Abiertos** del Ayuntamiento de Madrid (en marcha desde marzo de 2014 y actualmente regulado en la *Ordenanza de Transparencia*) está dedicado a promover el acceso a los datos del gobierno municipal e impulsar el desarrollo de herramientas creativas para atraer y servir a la ciudadanía de Madrid.

En este Portal se publican los **conjuntos de datos (dataset)** que el Ayuntamiento de Madrid tiene y los pone a disposición de las personas en formato abierto.

Pueden descargarse en diversos formatos como CSV, XML, XLS, JSON, TXT, RDF, etc.

Desde el Portal de Datos Abiertos se puede **proponer la publicación de nuevos conjuntos de datos abiertos** relativos a servicios del Ayuntamiento de Madrid.



Descripción

La información publicada en el Portal de Datos abiertos permite su **reutilización** para fines comerciales y no comerciales. Se entiende por reutilización el uso de documentos que obran en poder del Ayuntamiento de Madrid, siempre que dicho uso no constituya una actividad administrativa pública.

La **estructura general de cada ficha de datos** contiene:

- Nombre/Título del dataset
- Descripción
- Fecha de incorporación al catálogo
- Última actualización de los metadatos
- Publicación de los datos en el portal
- Descargas: ficheros a descargar, y los formatos en los que se presenta
- Sector

El **Decálogo de Datos Abiertos** permite que exista una armonización entre todas las Administraciones. Todas las iniciativas de datos abiertos deben compartir los mismos principios y definiciones que se listan en el decálogo. Este punto es básico para la interoperabilidad y el aprovechamiento eficiente de las sinergias llevadas a cabo por todos los actores y usuarios.



Madrid es la primera ciudad europea que se adhiere a la **Carta Internacional de Datos Abiertos**, formalmente adoptada por diecisiete gobiernos de países, estados y ciudades en la Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto en México en octubre 2015

Situación actual

Toda la información sobre el Portal de datos abiertos se puede consultar en

<https://datos.madrid.es>

	2015		2019		2020	2021
Datasets disponibles en el Portal de Datos Abiertos (total acumulado)	228		436		473	511
Descargas de datasets realizadas por año	532.538		3.301.369		3.684.359	3.780.069
Recursos descargables del Portal (total acumulado)	1064		3.731		4.563	5.386
Reutilizadores registrados (total acumulado)	13		706		778	842
Propuestas de publicación de nuevos conjuntos de datos recibidas por año	---		86		73	47

Actuaciones del Plan Operativo de Gobierno

Eje Estratégico: Madrid, responsable, transparente y fácil

Objetivo Estratégico: Progresar en una organización administrativa transparente, ágil y ética, focalizada en la ciudadanía

Estrategia/Proyecto: Gobierno Abierto: Transparencia y Datos Abiertos

Actuaciones:

- Mejora del Portal de Datos Abiertos
- Evolución del catálogo de Datos Abiertos en el marco de la nueva normativa europea de datos abiertos y reutilización de la información del sector público

Objetivos presupuestarios

- [Memoria de cumplimiento de objetivos presupuestarios 2019](#)
- [Memoria de cumplimiento de objetivos presupuestarios 2020](#)
- [Presupuesto 2021](#)
- [Presupuesto 2022](#)